

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 386

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 14 de julio de 2014

Término del artículo 113: 23 de julio de 2014

SUMARIO: **Firma** del acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y la empresa Repsol S.A. por el cual se aprueba el Convenio de Solución Amigable y Avenimiento relacionado con la expropiación de YPF S.A. Expresión de beneplácito.

1. **Rubin, Giacomino, Zamarreño, Giaccone, Barreto, Ferreyra, González (V.), Abraham, Recalde, Marcópulos, Vilariño, Perroni, Mendoza (S.M.) y Perié.** (140-D.-2014.)
2. **Donkin.** (168-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Donkin y el proyecto de declaración de los señores diputados Rubin, Giacomino, Zamarreño, Giaccone, Barreto, Ferreyra, González (V.), Abraham, Recalde, Marcópulos, Vilariño, Perroni, Mendoza (S.M.) y Perié, por los cuales se expresa beneplácito por el acuerdo firmado entre el gobierno de la República Argentina y la empresa Repsol por el cual se aprueba el Convenio de Solución Amigable y Avenimiento de Expropiación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma del acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y la empresa Repsol S.A., por el cual se aprueba el Convenio de Solución Amigable y Avenimiento relacionado con la expropiación de YPF S.A.

Sala de la comisión, 1° de julio de 2014.

*Mario A. Metaza. – Eduardo R. Costa. –
Pablo F. J. Kosiner. – José A. Ciampini. –*

Lautaro Gervasoni. – Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica González. – Nanci M. A. Parrilli. – Martín A. Pérez. – Adrián San Martín. – María E. Soria. – Federico Sturzenegger. – José A. Vilariño.

En disidencia total:

Claudio R. Lozano. – Fernando Sánchez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Donkin y el proyecto de declaración de los señores diputados Rubin, Giacomino, Zamarreño, Giaccone, Barreto, Ferreyra, González (V.), Abraham, Recalde, Marcópulos, Vilariño, Perroni, Mendoza (S.M.) y Perié, por los cuales se expresa beneplácito por el acuerdo firmado entre el gobierno de la República Argentina y la empresa Repsol, aprobatorio del Convenio de Solución Amigable y Avenimiento de Expropiación, cree necesario formular algunas consideraciones a efectos de la fundamentación de las razones de su aprobación por la comisión.

El Convenio de Solución Amigable y Avenimiento de Expropiación, suscrito entre la República Argentina y la empresa Repsol S.A., que incluye el desistimiento recíproco de las acciones judiciales y arbitrales interpuestas y la renuncia a nuevas reclamaciones, entre ellas una demanda de la empresa española contra la Argentina por 10.500 millones de dólares ante el CIADI, y ratificado por ley 26.932, puso fin a casi dos años de conflicto con la compañía española a partir de que el Congreso aprobó la expropiación del 51 por ciento de las acciones de YPF que poseía la petrolera Repsol, en una decisión tomada para recuperar la soberanía hidrocarburífera.

En el marco de este acuerdo, Repsol aceptó por todo concepto recibir un pago equivalente a 5.000 millones de dólares pagaderos no en efectivo, sino que, a su conformidad, será pagadero en bonos soberanos como compensación por la expropiación.

Es imprescindible que manifestemos el beneplácito por tan importante acontecimiento, que confirma el rumbo altamente positivo que tuvo la decisión de que YPF vuelva a estar en manos del Estado dando un mensaje de confianza hacia los mercados internacionales.

Mario A. Metaza.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar beneplácito de esta Honorable Cámara el acuerdo propiciado por el Estado argentino y Repsol, con motivo de la nacionalización de YPF, Convenio de Solución Amigable y Avenimiento de Expropiación.

*Carlos G. Rubin. – Daniel O. Giacomino.
– María E. Zamarreño. – Claudia A. Giaccone. – Jorge R. Barreto. – Araceli Ferreyra. – Verónica González. – Alejandro Abraham. – Héctor P. Recalde. – Juan F. Marcópulos. – José A. Vilariño. – Ana M. Perroni. – Sandra M. Mendoza. – Julia A. Perié.*

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito al acuerdo firmado por el gobierno argentino con la empresa Repsol para el resarcimiento de las acciones de YPF.

Carlos G. Donkin.